

RESOLUCIÓN MTESS N° 372 /2026

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1600/2025 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 05/2024 SUCRIPTO CON LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DEL MTESS" - ID. N° 446.950".-----

Asunción, 17 de abril de 2026.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-019539, de la Resolución MTESS N° 1600/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, por la cual se autorizó la Ampliación del Plazo de Ejecución del Contrato N° 05/2024, suscripto con la firma FRIOTEXS G S.R.L., en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/24 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico del MTESS" ID. N° 446.950; y -----

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 160/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 05/2024 SUCRIPTO CON LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DEL MTESS" - ID. N° 446.950", se consignó un error involuntario, donde dice: "... hasta el 31 de agosto de 2026.", debe decir: "...hasta el 31 de diciembre."-----

Que, la providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 10 de abril de 2026 expresa: "... a fin de solicitar la emisión de una resolución por la cual se rectifica el artículo N° 1 de la Resolución MTESS N° 1600/2025, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 05/2024 SUCRIPTO CON LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DEL MTESS" - ID. N° 446.950. El pedido se realiza considerando que el plazo efectivo debe ser hasta diciembre del 2026 y se consignó hasta agosto del 2026". (sic).-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia..."-----

POR TANTO, de conformidad a las facultades conferidas:


Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


MIR. 024478
Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 372 /2026

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1600/2025 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 05/2024 SUCRIPTO CON LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DEL MTESS" - ID. N° 446.950".-----

Asunción, 17 de abril de 2026.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **RECTIFICAR** el Art. 1° de la Resolución MTESS N° 1600/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 05/2024 SUCRIPTO CON LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DEL MTESS" - ID. N° 446.950", que quedará redactado de la siguiente manera: -----

"**Art. 1° AUTORIZAR** la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 05/2024 celebrado con la firma FRIOTEXS G S.R.L., en el marco la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico del MTESS" ID. N° 446.950, hasta el 31 de diciembre de 2026". -----

Art. 2° **ESTABLECER** que los demás artículos de la Resolución MTESS N° 1600/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, permanezcan invariables.-----

Art. 3° **NOTIFICAR** a las áreas que correspondan, cumplido archivar.-----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra